



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

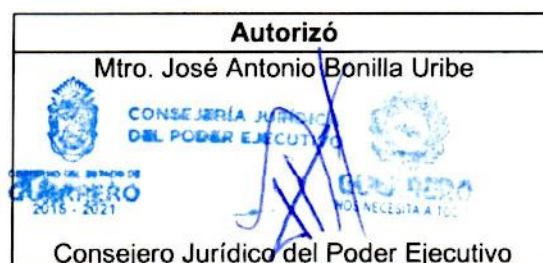



MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE AL INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO

	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	16/05/2019
		Número de Actualización	2
	Marco Jurídico Específico	Página	2 de 9

CONTENIDO

	Página
Resumen General	3
Legislación Federal	4
Legislación Estatal	7
Fuentes de Información	9



	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	16/05/2019
		Número de Actualización	2
	Marco Jurídico Específico	Página	3 de 9

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO




LEGISLACIÓN FEDERAL


Leyes	3
Acuerdos	3
Convenios	2
Otras disposiciones	4
FEDERAL	12

LEGISLACIÓN ESTATAL

Leyes	2
Reglamento	1
Decreto	1
Convenio	1
Otra Disposición	1
ESTATAL	6

RESUMEN FINAL 18

Autorizó
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe
   CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	16/05/2019
		Número de Actualización	2
	Marco Jurídico Específico	Página	4 de 9

LEGISLACIÓN FEDERAL

NO.

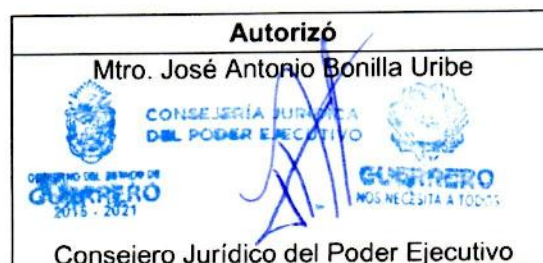
INSTRUMENTO


LEYES

- 1 Ley General de Educación. D.O.F. 13-07-1993. Última reforma 19-01-2018.
- 2 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. D.O.F. 11-09-2013. Última reforma 27-01-2017.
- 3 Ley General del Servicio Profesional Docente. D.O.F. 11-09-2013. Última reforma 19-01-2018.

ACUERDOS

- 4 Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. D.O.F. 26-09-2008. Modificación 23-06-2009.
- 5 Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. D.O.F. 21-10-2008. Modificación 20-11-2012.
- 6 Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. D.O.F. 29-10-2008. Modificación 23-06-2009.



	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	16/05/2019
		Número de Actualización	2
	Marco Jurídico Específico	Página	5 de 9

NO.

INSTRUMENTO




CONVENIOS


7 Convenio de coordinación que celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, asistido por el Antrop. Carlos Santos Ancira, Director General del Bachillerato, y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado en este acto, por su Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, asistido por el Dr. Jesús Martínez Garnelo, Secretario General de Gobierno, C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva, Secretario de Finanzas y Administración y la Profa. Silvia Romero Suárez, Secretaria de Educación Guerrero; a quienes de forma conjunta se les denominará como "LAS PARTES". Firmado el 02-09-2013.

8 Convenio modificadorio al Convenio de coordinación para el establecimiento, operación y apoyo financiero de Telebachillerato Comunitario del Estado de Guerrero: que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada por el Subsecretario de Educación Media Superior, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, con la participación del Director General del Bachillerato, Antrop. Carlos Santos Ancira, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por su Gobernador el Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, asistido por el Dr. David Cienfuegos Salgado, Secretario General de Gobierno y el Dr. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación Guerrero; a quienes de forma conjunta se les denominará como "LAS PARTES". Firmado el 08-01-2015.

OTRAS DISPOSICIONES

9 Normas de control escolar aplicables a los planteles oficiales de educación media superior, dependientes directamente de la Secretaría de Educación Pública. Firmado el 29-05-2012.

Autorizó	
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe	
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021	 CONSEJO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO GUERRERO NOS NECESITA A TODOS
	
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo	

	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	16/05/2019
		Número de Actualización	2
	Marco Jurídico Específico	Página	6 de 9


NO.


INSTRUMENTO


- 10 Protocolos de seguridad para los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública 2015.
- 11 Criterios y requisitos para la creación de Instituciones de Educación Media Superior, en la modalidad de Organismos Descentralizados Locales (ODES), así como la creación o conversión de unidades educativas, para el ciclo 2016-2017. Sin fecha.
- 12 Documento Base 2018 Adopción del Modelo Educativo para la educación obligatoria en el Telebachillerato Comunitario. Emisión octubre 2018.


Autorizó

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe





 GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
 2015 - 2021


 COLEGIO ESTADAL
 DEL PODER EJECUTIVO





 GUERRERO
 NOS NECESITA A TODOS


Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	16/05/2019
		Número de Actualización	2
	Marco Jurídico Específico	Página	7 de 9

LEGISLACIÓN ESTATAL

NO.	INSTRUMENTO
LEYES	
1	Ley de Educación del Estado de Guerrero Núm. 158. P.O. 21-04-1995. Última reforma 09-10-2015.
2	Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. 22-07-2008.
REGLAMENTO	
3	Reglamento de la Ley número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero. P.O. 17-08-2010.
DECRETO	
4	Decreto número 490 mediante el cual se crea el Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado. P.O. 18-08-2014.

Autorizó
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe
  
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	16/05/2019
		Número de Actualización	2
	Marco Jurídico Específico	Página	8 de 9

NO.



INSTRUMENTO


CONVENIO

- 5 Convenio de colaboración y coordinación para la campaña de promoción para la captación de líderes para la educación comunitaria del CONAFE; que celebran la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Guerrero, representada por su Delegado el Lic. Víctor Hugo Soto Martínez, en lo sucesivo "EL CONAFE" y por otra parte el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, representado por su Director General, Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos, en lo sucesivo "EL COBACH"; el Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero, representado por su Director General, Mtro. Moisés Moctezuma Gutiérrez, en lo sucesivo "EL IBGRO"; el Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero, representado por su Directora General Lic. Ma. del Rocío Aguilar Moreno en lo sucesivo "EL IBIGRO"; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, representado por su Director General Lic. Nabor Cesar González Guerrero; en lo sucesivo "EL CONALEP"; y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, representado por su Director General, Ing. Jaime Carmona Huerta, en lo sucesivo "EL CECyTEG"; que a su vez en su conjunto se les denominará "LOS SUBSISTEMAS", quienes en forma conjunta serán referidas como "LAS PARTES", firmando como testigo de honor la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, representada por el Mtro. Arturo Salgado Urióstegui. Firmado el 07-03-2017.

OTRA DISPOSICIÓN

- 6 Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación 2016-2021.

Autorizó	
Mtro. José Antonio Bonilla Uribe	
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021	 CONSEJERÍA DEL PODER EJECUTIVO CONSEJO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO NOS NECESITA A TODOS
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo	

	Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero	Emisión	16/05/2019
		Número de Actualización	2
	Marco Jurídico Específico	Página	9 de 9

FUENTES DE INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación
www.dof.gob.mx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional
www.ordenjuridico.gob.mx

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero
<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>
- Orden Jurídico del Estado de Guerrero (Leyes y Reglamentos)
<http://guerrero.gob.mx/gobierno/leyes-y-reglamentos/>
- Sistema Estatal de Planeación
<http://guerrero.gob.mx/articulos/sistema-estatal-de-planeacion/>
- Instituto de Bachillerato del Estado de Guerrero
www.ibgro.guerrero.gob.mx

